



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5981/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE DEPORTES.-

EXTRACTO: S/AUTORIZACION LLAMADO A LICITACION PRIVADA, PARA LA LOCACION DE INMUEBLE, DONDE FUNCIONARA LA SEDE DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL DEPORTE.-

DICTAMEN N°: 1305/04.-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones respecto del proyecto de decreto glosado a fojas 45/46 de autos.

A fojas 42 emite opinión -favorable- la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio y a fojas 49 obra informe circunstanciado del Ministerio de bienestar Social.

Analizado el contenido de estas actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que, previo a todo trámite corresponde que con intervención de la Asesoría Delegada competente se proceda a reformular el texto de la Cláusula TERCERA del modelo de contrato de fojas 36/37, adecuándolo a la Cláusula 5.a. del Pliego de Cláusulas Particulares (fs. 34).

Con la salvedad apuntada, no existen objeciones que formular al proyecto de Decreto glosado a fojas 45/46.-

AESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 AGO 2004
CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-